

MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 1141/18 caratulado: "Sec. De Posgrado – FAD s/Solicitud de corrección de la Ord. N° 15/12 CD-FAD s/Modificaciones del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Maestría en Interpretación de la Música Latinoamericana del Siglos XX".

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones al Plan de Estudio de la mencionada carrera efectuada por ordenanza n° 15/12-C.D., en la cual se detecta dicho error, fue ratificada por ordenanza n° 12/13-C.S.

Que Secretaría de Posgrado solicita se corrija el nombre de la carrera "Maestría en Interpretación de la Música Latinoamericana del Siglos XX" que figura en el Plan de Estudio de la misma, en la cual se introdujo erróneamente el artículo "la".

Que, con el fin de presentar concordancia y continuidad de la validez nacional del título a otorgar, es que ésta Secretaría solicita imperiosamente se enmende dicho error, dado que tanto la resolución de acreditación de CONEAU N° 1147/13, la ordenanza N° 5/02-C.D. por la cual se solicita la Creación de la mencionada carrera de posgrado y su correspondiente Plan de Estudio, como así también su ratificatoria, ordenanza 36/02-C.S. consignan su denominación y título de manera correcta, es decir: "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de marzo de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la ordenanza N° 15/12-C.D. por la cual se aprobaron las modificaciones realizadas a la ordenanza N° 5/02-C.D., correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "**Maestría en Interpretación de la Música Latinoamericana del Siglo XX**", referida a su denominación y al título que se otorga, de la siguiente forma:

Donde dice: "**Maestría en Interpretación de la Música Latinoamericana del Siglo XX**"

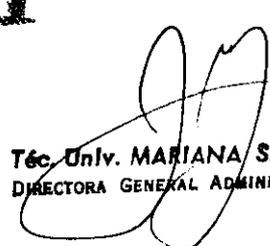
Debe decir: "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX**"

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior modifique la ordenanza n° 12/13-C.S., ratificatoria de la ordenanza n° 15/12-C.D. de esta Facultad, en lo referido a consignación de la denominación y título de la "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX**".

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

F. A.
LO/lo
0


Téc. Unlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. SILVIA AMALIA BENCHINOL
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO